



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-72590134- APN-SCC#IOSFA

VISTO el EX-2023-72590134-APN-SCC#IOSFA del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, su Manual de Procedimientos, y

CONSIDERANDO:

Que por DI-2023-109-APN-GDYSS#IOSFA de fecha 31 de julio de 2023, el Gerente de Delegaciones y Servicios Sociales del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, autorizó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Contratación Directa N° 30/2023 por la “Adquisición de elementos de señalamiento para Dependencias del IOSFA”, aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Sírvase a Cotizar, los Anexos 1 a 6 y la Especificación Técnica.

Que en cumplimiento a lo previsto en el Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones solicitó la difusión de la convocatoria en el sitio de Internet del Instituto (ME-2023-90057014-APN-SCC#IOSFA), cursó las correspondientes invitaciones a proveedores del rubro (ALTOCONTRASTE, COPYGRAPH, CELECTRIA, PARPAL SRL, POWER ELECTRICIDAD.), e informó del llamado a “Mercados Transparentes S.A.”, “Unión Argentina de Proveedores del Estado”, “Cámara Argentina de Comercio”, “Cámara de Comercio Córdoba”, “Cámara de Comercio Santa Fé” (CD-2023-95362809-APN-SCC#IOSFA).

Que con fecha 15 de agosto de 2023 a las 10:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, no habiéndose recibido propuestas (CD-2023-95366129-APN-SCC#IOSFA) y mediante ME-2023-95060029-APN-SCC#IOSFA se solicitó a la Subgerencia de Sistemas - Gerencia de Sistemas y Tecnología Informática la difusión del Acta de Apertura en la página web del IOSFA.

Que la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia, emitiendo el Dictamen IF-2023-98279490-APN-SGAJ#IOSFA.

Que quien suscribe tiene la facultad suficiente para dictar el presente acto conforme lo dispuesto en el Artículo 23°, incisos f) y Anexo I del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Por ello,

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA
SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Declárase DESIERTA la presente Contratación Directa N° 30/2023 “Adquisición de elementos de señalamiento para Dependencias del IOSFA” por no contar con ofertas.

ARTÍCULO 2° - Remítase la presente a la Subgerencia de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3° - Notifíquese a las reparticiones pertinentes, publíquese en la carpeta electrónica "Actos Administrativos" y vincúlese al Expediente Electrónico correspondiente.